



## Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F. - Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

O/1251

### ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “NUEVAS SEÑALES DÁRSENAS PUERTO DE VIGO”,

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, Jefa de División de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

#### HACE CONSTAR:

Que siendo las (13:00) horas del día tres (3) de junio de dos mil veintiuno se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedaras, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica de fecha 03/06/2021, sobre las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad presentadas para la contratación del concurso de obra “NUEVAS SEÑALES DÁRSENAS PUERTO DE VIGO”,

Con fecha 28 de mayo de 2021 se procedió a la apertura de las ofertas administrativas y económicas de las empresas que licitaron al concurso de obra “NUEVAS SEÑALES DÁRSENAS PUERTO DE VIGO”.

En fecha 3 de junio de 2021, la Comisión Técnica emite informe manifestando que la ÚNICA empresa admitida, administrativa y técnicamente es la presentada por la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.

Por lo tanto, se INADMITEN las ofertas que no han presentado memoria justificativa de que los equipos suministrados se ajustan estrictamente a los términos exigidos en las prescripciones técnicas recogidas en la relación de unidades objeto del contrato, de acuerdo a lo exigido en la cláusula UNDÉCIMA.-Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo estas las siguientes:

CONSTRUCCIONES E C CASAS, S.L.  
ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.  
MARCOR XOVE, S.L.  
API MOVILIDAD, S.A.

Asimismo, en el citado informe de fecha 3 de junio de 2021, la Comisión Técnica manifiesta lo siguiente: “La baja media (BM) ha resultado de 13,02175794 %, considerando para su cálculo la única oferta considerada como contemplable, bajo el supuesto de que haya sido admitida administrativa y técnicamente.

De este modo, las empresas incursas en presunción de anormalidad resultan ser aquellas que su baja económica haya superado el porcentaje de BM + 4, es decir 17,02175794 %. Por tanto, aplicando los criterios descritos se concluye que NINGUNA de las ofertas recibidas debe considerarse como desproporcionada o en presunción de anormalidad:

**MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. 13,02175794 % < 17,02175794 %**

Con lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	38.025,00 €	100

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, "En este procedimiento no se tendrán en cuenta criterios evaluables mediante juicio de valor Deberá adjuntarse necesariamente en el "SOBRE ÚNICO" DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA" memoria justificativa de que los equipos suministrados se ajustan estrictamente a los términos exigidos en las prescripciones técnicas recogidas en la relación de unidades objeto del contrato"

Así la puntuación global, al no ser de aplicación "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO) de acuerdo con la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, coincide con la puntuación económica (PE):

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA(€)	PUNTUACIÓN ECONOMICA(PE)	PUNTUACION GLOBAL (PG)
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	38.025,00 €	100	100

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.** para llevar a cabo el contrato de obras "NUEVAS SEÑALES DÁRSENAS PUERTO DE VIGO (O/1.251)" y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 28 de mayo de 2021, con la oferta con una mejor oferta económica"

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 3 de junio de 2021, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obra "NUEVAS SEÑALES DÁRSENAS PUERTO DE VIGO", por importe de 38.025,00 Euros (treinta y ocho mil veinticinco euros), sin IVA, a la empresa **MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.**

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

JOSÉ ENRIQUE  
ESCOLAR  
PIEDRAS -  
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D  
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D, o=ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D, givenName=JOSÉ ENRIQUE, ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, c=ES, o=EMPLEADO PÚBLICO, serialNumber=JOSÉ77404577D  
Date: 2021.06.04 09:38:22 +02'00'

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Mª DEL CARMEN  
PASEIRO  
PARDAL

Firmado digitalmente por Mª DEL CARMEN PASEIRO PARDAL  
Fecha: 2021.06.03 14:22:26 +02'00'

Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL,

Juan Luis  
Otero  
Desojo

cn=Juan Luis Otero Desojo,  
o=Autoridad Portuaria de Vigo, ou=Jefe Departamento Económico-Financiero,  
email=juanotero@apvigo.es,  
c=ES  
2021.06.03 15:09:03 +02'00'

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

EL SECRETARIO GENERAL  
Y ASESOR JURÍDICO,

36018092T JOSE  
RAMON COSTAS  
(C:Q3667002D)

Firmado digitalmente por 36018092T JOSE RAMON COSTAS (C:Q3667002D)  
Fecha: 2021.06.03 14:37:54 +02'00'

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.